

## **Primera Jornada Institucional**

### **PNFP**

**28 de febrero 2023**

### **Nivel Inicial**

En la tarea de enseñar, cada una de las acciones que desarrollamos está pensada, delineada cuidadosamente, intencionalmente diseñada para lograr lo que nos proponemos. En todos los casos, nuestras decisiones están respaldadas por razones que las justifican. Lo que hacemos tiene un porqué que lo explica; el cómo lo hacemos tiene una razón por detrás.

Rodríguez Sáenz, Sarlé (2022, p.57)

### **Presentación**

Las jornadas en el Nivel Inicial, enmarcadas en el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, representan momentos claves para concretar un trabajo institucional que posibilita tanto el fortalecimiento profesional del equipo de enseñanza, como la materialización de acuerdos y compromisos para la organización de las tareas y el funcionamiento del jardín. Las mismas buscan generar transformaciones en el marco de los lineamientos de la política educativa jurisdiccional.

Esta primera jornada formará parte de un nuevo año que especialmente abordará contenidos propicios para acompañar el crecimiento y la expansión del Nivel Inicial. La progresiva concreción de la apertura de una amplia cantidad de salas de 3 años en el marco de la universalización de las mismas, más la obligatoriedad de las salas de 4 y 5 años, son una importante conquista de derechos para las infancias que garantiza (a todos los niños y a todas las niñas) el acceso a la educación desde más temprana edad. Esto requiere de compromisos, en diferentes planos de intervención, que permitan instalar instancias para acompañar el pensamiento y el

trabajo institucional docente, en pos de la búsqueda de la mejor calidad educativa posible.

Durante la primera jornada institucional será importante puntualizar sobre el posicionamiento político y pedagógico como educadores y particularmente, sobre el rol y la función del docente preceptor y de la docente preceptora, a la luz de la normativa actualizada y el trabajo corresponsable y colaborativo entre los actores institucionales. Asimismo, avanzar hacia la consolidación de miradas compartidas en torno a las especificidades que configuran los modos de pensar y hacer la enseñanza en ambos ciclos del nivel inicial, en esta oportunidad focalizando la mirada en el período de inicio. Será una ocasión para retomar los contenidos desarrollados durante el trayecto formativo “Fortalecimiento Pedagógico a través del trabajo institucional con Guiones.” En un tercer momento, se habilitará un espacio para retomar las acciones llevadas adelante institucionalmente en el marco de la escritura de aportes para la elaboración del documento jurisdiccional “Acuerdos sobre qué enseñar en el Jardín Maternal”, intercambiando sobre su importancia y necesidad, como marco común, para el trabajo en las salas. Se ofrece así un espacio para seguir planteando interrogantes y discusiones pedagógicas/didácticas en torno al qué se enseña en los primeros años.

Cabe mencionar que en un momento introductorio de la jornada, se dedicará un tiempo para presentar las líneas de la Dirección General de Educación Inicial. Asimismo se focalizará en una de las líneas ministeriales a nivel nacional y jurisdiccional denominada “40 años de democracia”, que durante el ciclo lectivo 2023 articulará a todos los niveles del sistema educativo a través de las jornadas no convencionales.

A continuación, se ofrecen sugerencias y alternativas, augurando fructíferas instancias de encuentro e intercambio. Tal como se promueve en este tipo de jornadas, se alienta a los equipos directivos a contextualizar las orientaciones según los recorridos institucionales singulares, dando cumplimiento a los propósitos planteados. La documentación del trabajo institucional será enviada a las

Coordinaciones de Área y Territoriales, contemplando los requerimientos que en cada una de ellas se consideren para su presentación.

## Propósitos

- Habilitar un espacio institucional para la apropiación de la actualización de la normativa vigente respecto a los roles y funciones de los preceptores y las preceptoras, y la creación de acuerdos en el marco de la perspectiva de derecho y cuidado.
- Promover la reflexión y la construcción de criterios compartidos en torno a las claves para el diseño de propuestas de enseñanza respetuosas de los modos de enseñar del Nivel Inicial.
- Generar espacios que promuevan el intercambio, el pensamiento y la continuidad alrededor de la acción aportes para la escritura/construcción del Documento “Acuerdos jurisdiccionales sobre qué enseñar en el Jardín Maternal”.
- Favorecer la socialización de las líneas de acción de la Dirección General de Educación Inicial y del documento “Presentador: entre continuidades y desafíos” de la línea ministerial “40 años de democracia”.

## Momento Introductorio

En esta instancia nos resulta importante reponer que las instituciones del primer ciclo del nivel inicial de gestión privada, pueden llevar adelante la Jornada en tiempos flexibles, previo acuerdo con la Coordinación de Área, según sus posibilidades institucionales.

Al inicio de esta Jornada se habilitará un espacio para que las directoras socialicen las líneas políticas del Ministerio de Educación planificadas para este ciclo lectivo y comunicadas en los encuentros regionales. También para compartir el acceso de los enlaces correspondientes al calendario escolar y al material bibliográfico que enmarca las acciones en relación a los “40 años de democracia”. En vinculación a esta temática, a desarrollarse a lo largo de todo el año (a través de Jornadas

Institucionales, No convencionales y propuestas didácticas), será necesario visualizar la presentación donde se plasman las consideraciones de esta línea ministerial. Para ello se ofrece el documento 40 AÑOS: ENTRE CONTINUIDADES Y DESAFÍOS. Agenda de cuarta generación para repensar la democracia. Lanzamiento de la colección “Dossier, 40 años de democracia”. El mismo se envía en archivo adjunto.

### **Primer momento de la Jornada**

Para iniciar este momento les proponemos compartir el visionado del siguiente video de la especialista en educación temprana, María Emilia López ingresando al siguiente enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1eJmCXECGtNAf5EAhPMeWosU42W\\_PZwYV/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1eJmCXECGtNAf5EAhPMeWosU42W_PZwYV/view?usp=share_link). Podrán focalizar en los fragmentos que consideren más

significativos según los recorridos institucionales.

En una segunda instancia, con anterioridad al momento donde se abordará en profundidad la actualización de la normativa de roles y funciones del docente preceptor y de la docente preceptora [Resolución N° 107/23](#), se sugiere, en pequeños grupos, realizar una lectura reflexiva del siguiente texto:

Uno de los compromisos que asume el Estado Provincial, es la implementación de políticas públicas que garanticen el derecho a la educación de todos y todas. En este sentido la expansión de la educación inicial al interior del sistema educativo requiere de decisiones y/o acciones que tiendan a su fortalecimiento, autonomía, identidad y especificidad.

La Ley de Educación Nacional (LEN) N°26.206 y la Ley Provincial de Educación N°2.511 determinan a la educación inicial como una unidad pedagógica completa, que comprende desde los 45 días a 5 años, constituyendo la primera experiencia socializadora para los niños, las niñas y sus familias. El acceso temprano de los mismos y las mismas al sistema educativo, incide en forma positiva sobre las trayectorias escolares y la conquista de aprendizajes de todos los niños y todas las niñas. En este sentido, ante el incremento de las salas de tres, cuatro y cinco años y la ampliación de sus respectivas matrículas en

la jurisdicción, resulta imprescindible garantizar condiciones materiales y humanas que posibiliten el acceso, la permanencia y el egreso de los niños y las niñas y que, al mismo tiempo, aseguren una enseñanza cuidada, de calidad e inclusiva de quienes transitan por esta etapa.

La universalización de la sala de 3 años y la obligatoriedad de la sala de 4 y 5 años requiere realizar diversas acciones que impulsen y acompañen el crecimiento actual del nivel inicial y su proyección, como por ejemplo la actualización de las normativas vigentes, entre ellas la revisión de la Resolución N°150/17 sobre los roles y funciones del Maestro Preceptor.

En la nueva normativa que se presenta, se determina que el Maestro Preceptor debe *“asistir a los niños y las niñas en la higiene y en el cambiado de pañales y/o ropa, creando las acciones necesarias con el colectivo docente para garantizar el cuidado, la salud y la permanencia de los mismos en la institución, asegurando así el cumplimiento del derecho a la educación”*. Esta incorporación en las funciones del Maestro Preceptor, se fundamentan en distintas normativas, posicionamientos, voces, opiniones y miradas que establecen la necesidad de dar cumplimiento al cuidado y enseñanza de todos los niños y las niñas dentro de las instituciones educativas. De esta manera, faculta y legitima a los trabajadores y las trabajadoras de la educación en tanto agentes del Estado y personas adultas responsables que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derecho, a llevar adelante estas acciones.

La Ley Nacional N° 26.061, de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral, la Guía Provincial de Orientación para la intervención en las instituciones educativas, entre otras, mencionan los derechos de los niños y las niñas. Entre ellos, el derecho a la salud, a la dignidad, a la integridad, a ser oídos y oídas, respetados y respetadas. La Ley Nacional de Educación N°26.206 en artículo 67, menciona que los y las docentes tienen la obligación de *“proteger y garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes que se encuentren bajo su responsabilidad”*. Asimismo, la Ley Provincial de Educación N° 2511 expresa en el artículo N° 122 que son obligaciones de los y las docentes *“proteger y garantizar los derechos de los educandos que se encuentren bajo su responsabilidad, en concordancia con la legislación vigente en la materia”*. Por otro lado, la Ley Nacional de

Educación Sexual Integral N°26.150 enuncia que la escuela debe acompañar y promover el desarrollo de los niños y las niñas desde una postura abierta y respetuosa para que al mismo tiempo contemple la prevención y el cuidado sanitario, entendiéndose como componente indispensable para el logro de una existencia plena, en relación con el propio cuerpo y con las demás personas. La integración de la sexualidad y cuidado de la salud adquiere en este contexto una importancia peculiar.

Vale la pena mencionar que las normativas citadas anteriormente se ven reflejadas en los planes de estudios que acompañan la formación inicial de los y las docentes en la provincia. Desde una mirada integral, en cada una de las materias y seminarios, se hace especial hincapié en la necesidad de cuidar, educar, mirar, acompañar amorosamente y empáticamente a los niños y las niñas que transitan sus primeros pasos en el Nivel Inicial. Tal como sostiene la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP) Argentina, cuando tenemos el desafío de enseñar a niños y niñas de 45 días a 6 años cuidar y educar son acciones indisociables, por ello el cambiado de ropa y pañales es un requerimiento necesario que da cumplimiento a los derechos de las infancias. Por lo tanto, “es función de la escuela asistir a los niños y a las niñas, y el cambiado de pañales o de ropa es una acción docente como lo es dar de comer, leer un cuento y ofrecer propuestas de juego<sup>1</sup>”. Siguiendo a Liliana Maltz (2017) se podría contemplar que “al no cambiarlos y cambiarlas, de algún modo, incurrimos en el abandono de personas” (Maltz, 2017: s/p)

Otro aspecto importante al cual es preciso referir en relación a la actualización de la normativa, es el vinculado con el siguiente aspecto:

El Equipo de Directivo, según las necesidades de la institución, dispondrá anualmente la ubicación del Maestro Preceptor en alguno de los anexos que conforman el respectivo J.I.N., respetando el turno y la localidad en los que fue designado, debiendo desempeñar sus funciones en todas las salas de dicho anexo (p.12).

Cabe destacar que esta ubicación podrá ser modificada durante el transcurso del ciclo

<sup>1</sup> Cita extraída del documento “El cambiado de pañales en el jardín. Un modo de acompañar, con intencionalidad pedagógica, los modos singulares de desarrollo”. Recuperado de <https://www.omep.org.ar/single-post/el-cambiado-de-panales-en-el-jardin>

lectivo cuando el Equipo Directivo lo considere necesario, analizando y decidiendo estas situaciones de forma conjunta con la Coordinación de Área. Esta flexibilidad que se propone, se fundamenta en la necesidad de propiciar las mejores condiciones que garanticen el derecho a la educación de los niños y las niñas, favoreciendo el acompañamiento de las trayectorias escolares, considerando y respetando la normativa vigente que resguarda el derecho de los y las trabajadoras de la educación.

Las personas adultas que cuidan y educan a las niñas y a los niños pequeños asumen la responsabilidad de respetar, acompañar y enseñar. Este proceso requiere de equipos docentes disponibles y atentos que realicen su tarea favoreciendo y fortaleciendo el vínculo de confianza y colaboración con las familias. Asimismo, identificar necesidades y posibilidades que serán siempre distintas e individuales y continuar asumiendo el compromiso ético y político que implica mirar a nuestras niñeces. Para ello resulta necesario generar condiciones adecuadas a cada contexto familiar *“con brazos firmes pero abiertos, que cuiden el cuerpo y sus necesidades, que entreguen palabras, miradas, afecto y sabiduría” OMEP (s/f, p.1)*

Luego de la lectura de estos párrafos, se considera oportuno, ofrecer la posibilidad de realizar el análisis de la actualización de la normativa de Roles y funciones del docente preceptor y de la docente preceptora [Resolución N° 107/23](#). Al finalizar con estas instancias, será necesario habilitar el intercambio para compartir aquellas dudas que las y los docentes necesiten conversar, en pos de avanzar en algunos acuerdos institucionales para que esta tarea sea pensada en corresponsabilidad, permita anticipar aspectos organizativos y posibilite instalar preguntas/interrogantes que permitan/habiliten repensar las prácticas de su hacer cotidiano, en consonancia con esta Resolución.

Para que las directoras puedan coordinar el momento del plenario, se sugiere que los mismos tengan en cuenta realizar la lectura previa del capítulo n°7 del libro **“Vaivenes de la ternura. ESI en el Nivel Inicial”**. **Cuando la ternura queda bajo sospecha: “Prohibido Tocar”, de Liliana Maltz (2021)**, que les servirá de insumo para la preparación del mismo. Este material se envía en archivo adjunto.

## Segundo momento de la Jornada

En este segundo momento de la jornada se trabajará en torno a los criterios a tener en cuenta para diseñar propuestas de enseñanza respetuosas de los enfoques propios del nivel inicial, en ambos ciclos. Para ello se propone focalizar, tanto en los aportes teóricos disponibles en el documento “Claves para diseñar propuestas de enseñanza en las salas con niños y niñas de tres años”, como en los abordados durante el trabajo con los Guiones, desarrollados en marco del Trayecto Formativo realizado en el período 2021-2022.

Cada institución, según los grados de avance respecto al trabajo con estos materiales, dará forma a este momento de manera contextualizada. Para llevar a cabo esta propuesta con el equipo docente, será importante que la directora prepare los insumos de trabajo y seleccione las acciones que se desarrollarán en función de los siguientes interrogantes:

Por un lado:

¿Qué ideas/conceptos/criterios presentes en documento “Claves para diseñar propuestas de enseñanza en las salas con niños y niñas de tres años”, resulta necesario reponer con los y las docentes para enriquecer las propuestas que se lleven adelante durante el período de inicio? ¿Qué experiencias de las realizadas en la institución se enmarcan en estas ideas y podrían socializarse para enriquecer la planificación e implementación de las actividades durante el período de inicio en las salas de su institución?

Por otro lado:

¿Cuáles son las ideas, planteadas en los tres Guiones (Educación Digital, Educación Artística: las instalaciones e Intervenciones didácticas desde la perspectiva de Educación Inclusiva. Posicionamientos y decisiones en pos de alojar a todos y todas) abordados en la institución durante el 2021-2022, que



resultan necesarias reponer para acompañar a los y a las docentes en la planificación de la enseñanza durante el período de inicio? ¿Qué acuerdos institucionales se han construido a lo largo de este tiempo y resultan necesarios reposicionar para garantizar una enseñanza integral, articulada e inclusiva?

En función de estos interrogantes, seleccionar los insumos que serán oportunos socializar en la jornada. Los mismos podrán presentarse a través de un soporte digital que será interesante pueda ser alojado en el Espacio Virtual Institucional.

A continuación se ofrece un abanico de dinámicas y/o consigas para que cada directora seleccione una que considere y resignifique según las necesidades y configuraciones particulares de las trayectorias institucionales:

- Disponer fichas con frases claves que se seleccionen del material disponible (guiones, documento: “Claves para diseñar propuestas de enseñanza en las salas con niños y niñas de tres años”, acuerdos institucionales, etc.) por todo el espacio del jardín y/o solamente en una sala ambientada para tal fin. Las y los docentes podrán vivenciar la posibilidad de reencontrarse con esas ideas y “pesquisar” aquellas que consideren potentes, enriquecedoras para pensar su planificación del período de inicio. Al final de esta dinámica, cada docente socializará las claves que ha identificado en este recorrido. ¿Se han tomado en cuenta para planificar la propuesta del período de inicio? ¿Cuáles será necesario retomar? ¿De qué manera podrían retroalimentar la planificación presentada?
- Socializar con los y las docentes un punteo de enunciados/imágenes/palabras claves (basados en estos documentos) que sean necesarias poner en consideración a la hora de planificar, tanto en el período de inicio como durante otros recorridos didácticos. Luego, en plenario, conversar sobre experiencias y decisiones que han llevado a cabo

con los grupos y cómo incidieron estos criterios en las dinámicas de la sala. Para finalizar, se puede construir un documento compartido en el cual se elabore un listado de enunciados claves a tener en cuenta que permitan retroalimentar las planificaciones que se presenten en la institución.

- Leer el documento “Claves para diseñar propuestas de enseñanza en las salas con niños y niñas de tres años”, e identificar qué aportes se pueden rescatar para pensar las propuestas en las distintas salas de su institución. Al mismo tiempo, poner a disposición los acuerdos realizados durante el trayecto formativo con guiones. En función de su lectura, trabajar con las docentes de manera grupal sobre el siguiente interrogante: ¿Qué ajustes se tendrán que hacer en la planificación del período de inicio para respetar los criterios mencionados?
- Partir de las planificaciones del período de inicio que hayan realizado las docentes. Revisarlas a la luz del documento y de las ideas que se hayan seleccionado de todos los guiones abordados en el marco del trayecto formativo.

Estas son solo algunas de las opciones posibles para profundizar en un trabajo que permita construir miradas compartidas y anticipar aspectos nodales que contribuirán a la proyección e implementación de propuestas de enseñanza ajustadas a los enfoques actuales.

### **Tercer momento de la Jornada**

En el ciclo lectivo 2022 se dio inicio al trabajo articulado para la construcción conjunta del documento “Acuerdos en torno a qué enseñar en el Jardín Maternal”, para que posibilite orientar, guiar el trabajo con las edades más pequeñas en las instituciones maternas de la jurisdicción.

En el contexto de las instituciones que ofrecen enseñanza integral a la primera infancia es preciso clarificar aquello que se enseña, se lega, se ofrece a los y las bebés, a los niños y a las niñas, para aunar criterios y asegurar la mayor posibilidad de aprendizajes. Esta jornada es una nueva oportunidad de retomar estos aportes con el propósito de sostener el trabajo colectivo y participativo, donde se recuperen las voces de los docentes y las docentes y directoras que actualmente se encuentran llevando a cabo propuestas de buena enseñanza en los jardines maternales de la jurisdicción, para la sistematización de las mismas a la luz de los marcos teóricos actuales.

Les proponemos rever lo documentado por la institución hasta el momento y profundizar y avanzar en los siguientes aspectos:

Qué enseñar: ¿Qué les enseñamos? ¿Qué necesitan aprender? ¿Qué de eso que se enseña es prioritario? ¿Qué se debería enseñar y no se enseña? ¿Qué estamos enseñando y no tendríamos que continuar enseñando?

### **Cierre**

El Nivel Inicial de la provincia de La Pampa está en pleno proceso de crecimiento. Es un tiempo histórico, un momento clave para apostar más que nunca a la importancia de ofrecer propuestas educativas integrales, inclusivas y equitativas que habiliten múltiples oportunidades de conocimiento y crecimiento de los niños y las niñas, desde la cuna. Una oportunidad única para construir contextos educativos que los alojen y acompañen con la disponibilidad sensible y amorosa indispensables, de cada una y cada uno de los educadores y las educadoras que transitan junto a ellos y ellas esta etapa educativa.

Damos cierre a esta jornada, considerada como el primer paso de un recorrido de trabajo que continuará a lo largo de todo el ciclo lectivo, a fin de entamar y profundizar los ejes temáticos propuestos.

NO a Portezuelo en manos de Mendoza

“Donar órganos es salvar vidas”

“El Río Atuel también es Pampeano”

“2023 - 70 años de la Primera Elección Democrática en La Pampa”

“2023 – Año del 40° Aniversario de la Restauración Democrática”



Dirección General de Educación Inicial  
Subsecretaría de Educación  
**Ministerio de Educación**

---

2º Piso – Casa de Gobierno – Santa Rosa – L.P. – Tel.:02954-452600 – Int. 4621 – email: [direccion.inicial@lapampa.edu.ar](mailto:direccion.inicial@lapampa.edu.ar)